

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Propietario Director: D. Jesualdo Soler | Redacción, Administración e Imprenta: Bretau, 4 y 6 | Propietario Administrador: D. Juan Soler

## Notas de actualidad

A la hora en que escribimos estas líneas no se ha publicado el bando de Carnaval. Sabemos que el Alcalde tenía uno preparado en el que autorizaba las máscaras en el Muelle de Alfonso XII por la mañana y calle Mayor por la noche y de ninguna otra forma por las demás calles.

Posteriormente el Gobernador ha enviado un oficio al Alcalde en el que le da cuenta de haber recibido la visita de comerciantes de ésta, pero que le era imposible el autorizar máscaras en ambos sitios, lo cual debía prohibirse en absoluto.

El Comisario de Policía y Teniente de Seguridad prohibirán la circulación de máscaras, a las cuales si desacatan las órdenes se les impondrá una multa de 250 pesetas.

No sabemos, pues, de fijo, cual será la decisión del Alcalde ni lo que pasará mañana sobre este asunto.

El Comité ejecutivo nacional del partido laborista en Inglaterra y el Comité parlamentario del Congreso de las Trade-Unions han celebrado una reunión, para escuchar la lectura de la Memoria redactada por la sub-comisión encargada de estudiar el problema del paro. El texto de este documento no será conocido hasta que se celebre la Conferencia nacional del partido obrero; pero se sabe que en él se han recogido todas las proposiciones hechas anteriormente por el congreso de las Trade-Unions y el partido laborista.

Las principales reivindicaciones que se formularán en la Conferencia nacional son las siguientes: Semana de cuarenta y cuatro horas; indemnización a los obreros parados, según una escala proporcional, que llegará hasta dos libras esterlinas semanales por los jefes de familia; límite de la edad escolar en los diez y seis años. Asimismo se reclamará el mantenimiento del salario mínimo fijado por los Sindicatos, la reanudación inmediata de las relaciones con Rusia y el reconocimiento del gobierno de los soviets. Si en un plazo de siete días no se obtiene del gobierno contestación satisfactoria, la huelga general será declarada.

A su vez, los mineros se reunirán el miércoles, para decidir la actitud que han de adoptar en la Conferencia.

Un colega, ocupándose de la situación de Inglaterra, hace las siguientes atinadas observaciones:

«Es evidente que la cuestión social en Inglaterra entra en una

fase crítica. La situación de los 200.000 obreros parados no puede prolongarse, ni puede admitirse como solución adecuada para ello esa elevada indemnización de paro, que ni el Estado ni el castigado capital pueden echar sobre sí, mucho menos teniendo en cuenta que se sostendría el actual coste de la producción en la semana de cuarenta y cuatro horas y el mantenimiento del salario mínimo fijado por los Sindicatos.

El remedio ha de venir de soluciones naturales. Si las mismas exigencias de los obreros son las que imposibilitan el que todos ellos puedan hallar colocación, y disminuyendo la producción labran su propia miseria, esta misma será la que les hará volver a la realidad, y disminuir sus exigencias, disminuyendo también con ello el coste de la producción.

## Amalio Pérez Plaza

MÉDICO DE LA ARMADA  
Especialista en partos y metris.—Tratamiento de las enfermedades venéreas sífilíticas  
Consulta de Medicina general  
de 12 a 1 y de 3 a 6

Casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 2.ª derecha

## NOTAS CARNAVALESICAS

## Las máscaras

A despecho de tantos conflictos y preocupaciones como pesan hoy sobre el país, estamos ya en los dinteles del efímero reinado del estúpido dios Momo, del hijo del Sueño y de la Noche, del dios de la censura y de la burla al que representaban los paganos con un cetro aderezado con los atributos de la locura.

Hilvanemos unas notas retrospectivas sobre esa pagana costumbre de las máscaras, que aún perdura en medio de nuestra sociedad para ludibrio y vergüenza del espíritu cristiano y para escarnio de la pobreza y de la virtud, a las cuales insulta el Carnaval con sus derroches y lujos y con sus descoscos y obscenidades.

Claro que nada de esto excusa el que fuera antiquísimo y universal el uso de la careta o máscara. Porque no se aplicaba, ni mucho menos para los frívolos o torpes fines a que se contrae hoy. Prueba excluyente del animismo, de la creencia tan arraigada de todos los pueblos en la supervivencia del alma humana después de la muerte, la careta mortuoria se usaba entre los pueblos primitivos para facilitar al difunto su viaje al otro mundo, ya engañando a los guardianes acerca de la personalidad del que solicitaba ingreso en la eternidad, ya ahuyentando a los demonios que en su camino pudieran interponerse.

Los egipcios usaron máscaras mortuorias de oro; los incas del Perú, máscaras de madera o plata; los cartagineses, caretas de arcilla, y los aztecas de Méjico, máscaras de cobre y cedro con incrustaciones de turquesas.

Además del uso funerario, tuvo la máscara en la antigüedad el empleo guerrero, siendo una de las principales partes de las armaduras. La célebre colección Mansona de Barcelona, cuenta con preciosas máscaras japonesas de guerra.

Las máscaras modernísimas contra los gases asfixiantes, comenzadas a idear con carácter defensivo a partir de la batalla de Iprés en Abril de 1915 ha venido a resucitar la máscara militar, un tanto olvidada.

También se usó la máscara o careta en la administración de justicia para mantenerse desconocido el que la ejecutaba. Esta clase de caretas están últimamente unidas con la historia de las sociedades secretas. Perdura aún la costumbre en ciertos tribunales populares y entre los salvajes del Africa occidental.

El uso de la máscara en el teatro y en el baile ofrece importantísimo valor arqueológico.

Fueron una transición estas máscaras de las caretas para el culto que usaron los antiguos ritos del budhismo para sus cultos de los demonios, y que aún subsisten en el Tibet, Ceylán, Siam y Africa occidental.

La máscara cómica y la trágica eran indispensables en el teatro griego, y lo mismo en la escena romana, costumbre aún en vigor entre los pueblos de Birmania, Java, Asia oriental y Japón.

Usada la máscara teatral en algunos misterios medioevales y en el teatro italiano, como en el célebre «Commedia dell'arte», tan popular en Italia, en el siglo XVIII fué substituida por los afeites, pelucas y pastas para caracterizar los diversos personajes.

El uso de las máscaras con el carácter de la fiesta actual, adquirido con Italia en el siglo XV principalmente fué reprobado por la Iglesia católica desde sus comienzos, y aunque transigió con la fiesta llamada de los locos, que se celebraba en algunos templos el día de Año nuevo y de Navidad a la Epifanía, los Concilios y autoridades eclesiásticas terminaron por suprimirla, por su carácter ridículo, licencioso e irreverente. En ella dos bufones se esmascaban con caretas de animales monstruosos.

Contra esas fiestas carnalescas remedo de las paganas bacanales y de las fiestas de Venus y Marte, fulminó anatemas el Concilio de Laodicea en el siglo IV. El de Auxerre impuso, en el siglo VI tres años de penitencia pública a los cristianos que asistiesen a las mascaradas. Iguales sanciones se hallan en las actas conciliares de Ayda, Vannes y Frioul.

En España también aparece esa prohibición en todos los estatutos sinodales, a partir de los Concilios toledanos.

En las leyes civiles españolas condenan la mascarada las tres del título XIII del libro XII de la Novísima Recopilación, una de don Carlos y doña Juana, de 1323, que imponía pena de cien azotes o seis meses de destierro a los que se disfrazasen de día, y doble castigo, si ello era de noche y otra de Felipe V, en 1716, con multa de 1.000 ducados para los bailes de Carnaval.

Desusadas esas leyes, se resucitaron por real orden de 22 de febrero de 1815, aunque no se aplicaron en realidad.

Otras disposiciones de 26 de diciembre de 1885 y 4 de noviembre de 1888 facultaron a los gobernadores civiles para autorizar balles de máscaras.

La ley municipal del 45 y la provincial 68 extendieron tal facultad a los alcaldes de los pueblos; pero solo en los tres días de Carnaval.

Subsiste la prohibición del artículo 591 del Código penal de 1870, que castiga con multa de 5 a 125 pesetas el hecho de salir de máscara en tiempo no permitido.

M.

## De Sociedad

### Los que viajan

Procedente de Melilla se encuentra en ésta el teniente de Infantería don Pedro Segado.

### Una boda

Hoy, y en la Iglesia Parroquial Castrense se ha verificado el enlace de la encantadora señorita María Petra de Gaztambide con don Rafael Candeira, de distinguida familia viguesa.

La gentil novia realizaba su elegante figura con un rico traje charmeuse, con gran manto, y adornado con preciosas joyas.

Apadrinaron a los contrayentes doña Elena de Briones en representación de la madre del novio y el Contralmirante señor Gaztambide, padre de la novia.

Firmaron el acta como testigos por parte de la novia, el Almirante señor Carranza, los Vicealmirantes señores Mercader y Pérez de Evora, el Capitán de navío señor Saralegui y don Carlos de Gaztambide hermano de la novia y por parte del novio el exsenador del reino señor Angosto, el Comandante del «Alfonso XIII» señor González Billón, el Subintendente de Marina señor Murcia, don Mariano P. del Riquelme y don Luis Candeira, hermano del novio.

Los nuevos esposos han salido para Andalucía y Vigo, en donde fijarán su residencia.

### Enfermos

Se encuentra enferma, aunque por fortuna no de cuidado, la preciosa niña Irene Córdoba Barreda.

### Letras de luto

Ayer tarde, seguido de un numeroso acompañamiento, se verificó el sepelio del cadáver de nuestro amigo don Rafael Vicens Escobar.

A toda su afligidísima familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

## FOTOGRAFIA

Elegante y distinguida saldrá V. y sus niños retratándose Casa de Casau. Esta garantiza todos sus trabajos.

Ampliaciones desde 7 pesetas  
Osuna 3.—Cartagena

## CARNAVAL

Aún cuando carnaval es todo el año y el rostro del mortal sea par careta, reflejo vivo de bondad completa que oculta nuestro instinto de hacer daño. por hábito y costumbre, desde antaño, la algarazá este mes llega a la meta en un lapso de tiempo en que no inquiete victima ser del más capcioso engaño. Al surgir el reinado del dios Momo —feliz para la humana criatura que no recuerda en él, ni por asomo, de la penosa vida la amargura — truécanse, al punto, seriedad y aplomo en broma, bal e, amor, vino y locura.

Julio Hernández

### Notas de Sport

## EL FOOT-BALL

### Águilas - Cartagena

Hemos estado a punto de quedarnos sin presenciar el refidísimo partido que mañana se ha de celebrar entre los teams que encabezan estas líneas.

Los águileños llegarán esta noche en el tren de las diez y media y no dudamos de que se les hará un buen recibimiento.

Como el partido de mañana es de lo más interesante conocido, está ex-

plicado el entusiasmo que existe por presenciarlo y no será de extrañar que se agoten las entradas.

Se ha formado una numerosa comisión de jóvenes para evitar que algún exaltado perjudique con frases a los jugadores.

Esperamos que el Comisario de Vigilancia y Teniente de Seguridad enviarán al campo la fuerza necesaria para cuidar que el público no rebase las líneas de pista.

Al campo mañana y veremos quién vence.

### Penalty

## CRONICAS BARCELONESAS

(De nuestro servicio especial)

## Cuestiones palpitantes

El esfuerzo de nuestra primera autoridad gubernativa para conseguir el abaratamiento de las subsistencias, resultaría estéril si no se tratase de un Gobernador que sigue impávido la norma de conducta que se ha trazado.

Pero es incomprensible que el Gobierno Central, en lugar de prestarle apoyo decidido y merecido por su actuación bienhechora, ande con dudas y vacilaciones y no aborde con valentía la resolución de algunos asuntos de capital interés para el sufrido consumidor.

Nuevamente se trató en Consejo de Ministros la cuestión del azúcar. No se tomó acuerdo, pero antes de empezar en Consejo, recibió el señor Dato a una comisión de azucareros que le pidieron cesase la libre introducción de tan necesario artículo.

El azúcar muchos años atrás, era considerado si no como artículo de lujo, por lo menos de consumo limitado, pero en estos tiempos puede afirmarse que es de consumo general y considerado de primera necesidad.

En Barcelona existen varias refinarias de dicho producto y una docena de almacenistas en grandes escala. Para nadie es un secreto que estos señores han ganado cantidades fabulosas, durante los últimos años que el que necesitaba comprar una tonelada se le entregaban solo 100 kilos para dar la sensación de que escaseaba en el mercado pero no era así: Las existencias que tenían eran enormes, pero vendían el azúcar con cuenta gotas para imponer el precio que ellos querían.

Barcelona consume una enormidad de azúcar y como se trata de un alimento necesario para la vida hemos de insistir en que se deje la puerta abierta, para evitar que la volvamos a pagar a 3'50 pesetas kilo.

Si los remolacheros no tienen margen suficiente para que la azúcar se venda a un precio racional, abandonen éste cultivo y sustituyanlo por otro que les dé la suficiente compensación a sus trabajos. Es la cosa muy clara, no hay razón que justifique que para beneficiar a unos miles de españoles resulten perjudicados el resto.

La atmósfera que se respira en Barcelona es muy densa y se espera que el Gobierno abandere las aplicaciones de la multitud de entidades económicas que se han dirigido al Gobierno para que no se implante de nuevo el régimen de favoritismo para los que hasta hace poco fueron acaparadores insaciables y sin conciencia.

Medite bien el Gobierno lo que debe hacer en asunto de tanta trascendencia y ayude con decisión a sus representantes. No regatee el aplauso quien lo merece y se pone del lado del consumidor que harto ha sufrido.

José Comand

Barcelona 1.º Febrero de 1921.

(Prohibida la reproducción)